

Información proporcionada por Tesorería General de la República

Solicitar reemplazo de cheques extraviado, hurtado o robado

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Si eres una persona natural o jurídica, solicita a la Tesorería General de la República (TGR) el dinero de un cheque fiscal que no alcanzaste a cobrar debido a extravío, hurto o robo.

Podrás realizar el trámite en un **plazo de tres años** desde la fecha que fue emitido el cheque.

Gestiona la devolución del dinero a través del **sitio web** o en las **oficinas de la TGR**.

Solicita el dinero

Ingresa al **sitio web de la TGR** con tu **Clave Tributaria** o **ClaveÚnica**. Deberás adjuntar un archivo con las copias escaneadas de las 3 publicaciones en un diario de circulación nacional o diario electrónico (3 días seguidos) con el aviso de extravío, hurto o robo del cheque.

Si prefieres, dirígete a una **oficina de la TGR** con la documentación.

¿Qué debe contener el aviso?

- Número de la cuenta corriente.
- Número de serie.
- Fecha de emisión y monto del cheque.
- Tu nombre y causal (si es extravío, hurto o robo).

Importante: para más información, llama al **600 4000 44 54**.